

ARTICULO 11.-

Los actos y resoluciones derivadas del proceso evaluador, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Director Gerente del S.A.S. para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en ejecución y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 1992

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

ORDEN de 20 de enero de 1992, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 490/89, interpuesto contra esta Consejería por don Jesús Ballesteros Morcillo.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 490/89, interpuesto por Don Jesús Ballesteros Morcillo contra la Resolución de 21 de septiembre de 1988 de la Consejería de Salud sobre sanción disciplinaria, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 2 de julio de 1991, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando, parcialmente, el recurso formulado por el actor D. Jesús Ballesteros Morcillo, representado por el Procurador D. Mauricio Gordillo Cañas, contra la resolución de 21 de septiembre de 1988 dimanante del Viceconsejero de Salud de la Junta, debemos declarar y declaramos que el actor debe sancionarse por sólo una falta grave y no por tres. La sanción será en la extensión hecha por la Administración, anulando la resolución en lo referente al resto de sanciones impuestas. Y a su tiempo, con certificación de esta Sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 20 de enero de 1992

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1991.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de lo Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 16 de enero 1991, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Granada, 10 de diciembre de 1991.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

GUARDERIAS LABORALES

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL MAR (CALAHONDA).	MANTENIMIENTO	12.871.051.-
ESCUELA INFANTIL JESUS Y MARIA (PINOS PUENTE).	MANTENIMIENTO	14.225.194.-
ESCUELA INFANTIL AMANECER (GRANADA).	MANTENIMIENTO	11.057.436.-
ESCUELA INFANTIL SANTA ROSALIA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	13.023.907.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ESCUELA INFANTIL VIRGEN MADRE (GRANADA).	MANTENIMIENTO	12.205.573.-
ESCUELA INFANTIL LA CAR TUJA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	10.223.462.-
ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO JAVIER (GRANADA).	MANTENIMIENTO	9.355.741.-
ESCUELA INFANTIL CASA DEL NIÑO (GRANADA).	MANTENIMIENTO	12.510.875.-
ESCUELA INFANTIL SDA. FAMILILA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	11.135.848.-
ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR (GRANADA).	MANTENIMIENTO	11.698.008.-

CONVENIO CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA

RESERENCIA NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA.	MANTENIMIENTO	6.000.000.-
CENTRO DE ESTIMULACION Y TALLER OCUPACIONAL.	MANTENIMIENTO	10.255.000.-
GRUPOS GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.	PROGRAMA	745.000.-

TERCERA EDAD

ASOCIACION 3ª EDAD SAN ROGELIO (ILLORA).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOC. DE PENSIONISTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN (SIERRA ELVIRA).	MANTENIMIENTO	200.000.-
AGRUPACION DE VOLUNTARIOS ANDALUCES (QUENTAR).		170.000.-
CLUB DE 3ª EDAD SAN LORENZO (ZAGRA).	MANTENIMIENTO	325.000.-
ASOCIACION 3ª EDAD SAN BLAS (VILLANUEVA DE LAS TORRES).	MANTENIMIENTO	115.000.-
HOGAR DEL PENSIONISTA SAN FRANCISCO (MONTILLANA).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOC. DE 3ª EDAD Y PENSIONISTAS (VIZNAR).	MANTENIMIENTO	355.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
UNION DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS (GRANADA).	MANTENIMIENTO	550.000.-
CLUB DE PENSIONISTAS EL CARMELO (BENALUA DE GUADIX).	MANTENIMIENTO	875.000.-
ASOC. DE 3ª EDAD LA TIZNA (JEREZ DEL MARQUESADO).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOCIACION SANTO CRISTO DE LA LUZ (ALAMEDILLA).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOCIACION SANTA BARBARA (ALQUIFE).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOCIACION VIRGEN DEL ROSARIO (CASTILLEJAR).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOCIACION SAN COSME Y SAN DARIAN (CORTES DE BAZA).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOCIACION 3ª EDAD JABALCON (ZUJAR).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOC. 3ª EDAD LANCHIA DEL GENIL (LANCHIA DEL GENIL).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOCIACION DEL PENSIONISTA (HUETOR SANTILLAN).	MANTENIMIENTO	450.000.-
ASOCIACION 3ª EDAD SAN PATRICIO (ALBUROL).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOCIACION 3ª EDAD SAN PANTALEON (BERCHULES).	MANTENIMIENTO	100.000.-
ASOC. DE ANCIANOS BALCON DE LA ALFARRA (MAIRENA).	MANTENIMIENTO	150.000.-
ASOC. DE PENSIONISTAS TIENRO GALVAN (BACOR GUADIX).	MANTENIMIENTO	315.000.-
HOGAR DEL PENSIONISTA (FREILA).	MANTENIMIENTO	150.000.-
AGRUPACION DE PENSIONISTAS 3ª EDAD (SALAR).	MANTENIMIENTO	325.000.-
HOGAR DEL JUBILADO AGUAS BLANCAS (QUENTAR).	MANTENIMIENTO	100.000.-

ASOC. ANALIZA SOLIDARIDAD CON
LOS MAYORES (GRANADA).
HOGAR DEL JUBILADO AGUAS
BLANCAS (QUENTAR).

PROGRAMA

300.000.-

PROGRAMA

50.000.-

BENEFICIARIO FINALIDAD IMPORTE SUBVENCIÓN

ASOCIACION SECTOR IV 3ª EDAD (GRANADA).	PROGRAMA	150.000.-
ASOCIACION DE PENSIONISTAS PENJUNA (MARACENA).	PROGRAMA	270.000.-
ASOCIACION DE JUBILADOS (ALBOLOTE-CHAPARRAL).	PROGRAMA	150.000.-
ASOCIACION 3ª EDAD LANCHA DEL GENIL (LANCHA DEL GENIL).	PROGRAMA	200.000.-
ASOCIACION 3ª EDAD SAN JOSE (OGIJARES).	PROGRAMA	150.000.-
ASOCIACION DE JUBILADOS (ALBOLOTE).	PROGRAMA	200.000.-

RESIDENCIAS Y CENTROS

CENTRO DE DIA POLIGONO DE CARTUJA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.500.000.-
RESIDENCIA MADRE DE DIOS (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.100.000.-
ASOCIACION AMIGOS DEL ANCIANO (MONTEPRIO).	MANTENIMIENTO	1.400.000.-
RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL MARTIRIO (UGIAR).	MANTENIMIENTO	2.400.000.-
ASOC. BENEFICO SOCIAL LOS PASTOREROS (FUENTE VAQUEROS).	MANTENIMIENTO	1.350.000.-
HERMANDAD DE CARIDAD Y REFUGIO (GRANADA).	MANTENIMIENTO	6.500.000.-
HOGAR DE ANCIANOS STA. TERE- SA JORNET (GUADIX).	MANTENIMIENTO	750.000.-
RESIDENCIA SAN LUIS (MOTRIL).	MANTENIMIENTO	8.000.000.-
HOGAR SAN JOSE (BAZA).	MANTENIMIENTO	2.850.000.-
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JUAN DE DIOS (GRANADA).	MANTENIMIENTO	8.000.000.-

BENEFICIARIO FINALIDAD IMPORTE SUBVENCIÓN

PRIMERA INFANCIA

ASOCIACION ARCO IRIS (GRANADA).	PROGRAMA	600.000.-
ASOC. DE PADRES ESCUELAS INFAN- TILES NUEVO MUNDO (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.000.000.-
ESCUELA INFANTIL ZAGAL (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.000.000.-
ESCUELA INFANTIL FABULA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.300.000.-
ESCUELA INFANTIL ARCILLA (LAS GABIAS).	MANTENIMIENTO	700.000.-
GUARDERIA NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES (LOJA).	MANTENIMIENTO	4.500.000.-
ESCUELA INFANTIL GAVIOTA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.200.000.-
GUARDERIA INFANTIL SACRO- MONTE (GRANADA).	MANTENIMIENTO	600.000.-
ESCUELA INFANTIL SANTA MICAZELA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.300.000.-
GUARDERIA VIRGEN INMACULADA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	3.000.000.-
ESCUELA INFANTIL MONTESSORI (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.000.000.-
GUARDERIA SANTA DOROTEA (GUADIX).	MANTENIMIENTO	8.000.000.-
ESCUELA INFANTIL LOS ANGELES (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.000.000.-

OTROS COLECTIVOS SOCIALES

A.G.R.A.F.E.N. COMARES (GRANADA).	PROGRAMA	200.000.-
A.G.R.A.F.E.N. COMARES (GRANADA).	MANTENIMIENTO	200.000.-

BENEFICIARIO FINALIDAD IMPORTE SUBVENCIÓN

MINORIAS ETNICAS

ASOCIACION GAO CALO (SANTA FE).	PROGRAMA	500.000.-
ASOCIACION GAO CALO (SANTA FE).	MANTENIMIENTO	700.000.-
ASOCIACION C.D. GITANA ACCI CALI (GUADIX).	PROGRAMA	200.000.-

ASOCIACION C.D. GITANA ACCI CALI (GUADIX).	MANTENIMIENTO	300.000.-
ASOCIACION VILLANOS A BALQUERAL (BENALUA DE GUADIX).	MANTENIMIENTO	1.250.000.-
ASOCIACION APRAJELATE A NAQUERAR (BAZA).	PROGRAMA	300.000.-
ASOCIACION APRAJELATE A NAQUERAR (BAZA).	MANTENIMIENTO	200.000.-
ASOCIACION AMARO GAO KALI (ATARFE).	PROGRAMA	400.000.-
ASOCIACION AMARO GAO KALI (ATARFE).	MANTENIMIENTO	1.800.000.-
ASOCIACION KAMELANOS NAQUERAR (GRANADA).	PROGRAMA	500.000.-
ASOC. KAMELANOS NAQUERAR (GRANADA).	MANTENIMIENTO	350.000.-
ASOC. GITANA ANAQUERANDO (GRANADA).	MANTENIMIENTO	300.000.-
ASOC. GITANA ANAQUERANDO (GRANADA).	PROGRAMA	300.000.-
ASOC. GITANA DE PINOS PUENTE (PINOS PUENTE).	MANTENIMIENTO	1.600.000.-
ASOC. GITANA DE PINOS PUENTE (PINOS PUENTE).	PROGRAMA	600.000.-
HIJAS DE LA CARIDAD S. VICENTE DE PAUL-COMEDOR (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.250.000.-
ASOCIACION UNION ROMANI (FUENTE VAQUEROS).	PROGRAMA	300.000.-
ASOCIACION UNION ROMANI (FUENTE VAQUEROS).	MANTENIMIENTO	500.000.-

BENEFICIARIO FINALIDAD IMPORTE SUBVENCIÓN

ASOC. VILLANOS A BALQUERAL (BENALUA DE GUADIX).	PROGRAMA	1.500.000.-
--	----------	-------------

GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES

HIJAS DE LA CARIDAD S. VICENTE DE PAUL-COMEDOR (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.650.000.-
H. DE LA CARIDAD S. VICENTE DE PAUL C. ACOGIDA LA ESPERANZA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	325.000.-
ASOC. PATRONATO ARMONIA TALLER VILLANUEVA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.000.000.-
AGRUPACION VOLUNTARIOS ANDALUCES C. EMERGENCIAS (GRANADA).	MANTENIMIENTO	325.000.-
AGRUPACION VOLUNTARIOS ANDALUCES C. EMERGENCIAS (GRANADA).	PROGRAMA	650.000.-
FUNDACION SOLIDARIDAD DEMOCRATICA (GRANADA).	PROGRAMA	3.250.000.-
C. SOCIO CULTURAL DE ADUL- TOS CARTUJA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.400.000.-
COLEGIO HOGAR DIVINA INFANTITA (GUADIX).	MANTENIMIENTO	400.000.-
CENTRO HOGAR NTRA. SRA. DEL PILAR (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.000.000.-
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS-COMEDOR (GRANADA).	MANTENIMIENTO	4.100.000.-
ASOC. PUNTO ENCUENTROS PAZ (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.300.000.-
VOLUNTARIADO SOCIAL CARITAS PARROQUIAL (GRANADA).	PROGRAMA	975.000.-
ASOC. HOGARES MENSAJEROS DE LA PAZ (GRANADA).	MANTENIMIENTO	200.000.-
ASOC. HOGARES MENSAJEROS DE LA PAZ (GRANADA).	MANTENIMIENTO	300.000.-

BENEFICIARIO FINALIDAD IMPORTE SUBVENCIÓN

ASOC. BENEFICO SOCIAL VIRGEN DE LA CABEZA-COMEDOR (MOTRIL).	MANTENIMIENTO	4.100.000.-
RELIGIOSAS ADORATRICES (GRANADA).	PROGRAMA	300.000.-
CENTRO SOCIO CULTURAL A. ZAIDIN (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.300.000.-
ASOCIACION MANJONIANA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	350.000.-
ASOC. ASISTENCIAL SILOE RESIDENCIA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.000.000.-
ASOC. ESPAÑOLA TELEFONO DE LA ESPERANZA (GRANADA).	PROGRAMA	400.000.-
ASOC. ESPAÑOLA TELEFONO DE LA ESPERANZA (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.200.000.-
ASOC. GRANADA ACOGE (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.075.000.-
ASOC. PROMOCION BARRIOS MARGINADOS (GRANADA).	PROGRAMA	250.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASOC. PROMOCION BARRIOS MARGINADOS (GRANADA).	PROGRAMA	450.000.-			
DAMAS APOSTOLICAS DEL SAGRADO CORAZON (GRANADA).	MANTENIMIENTO	3.600.000.-		<u>EQUIPAMIENTO</u>	
	<u>MINUSVALIDOS</u>		AYUNTAMIENTO DE JUN. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
ASOC. PRO-DEFICIENTES MENTALES TALLER OCUPACIONAL ZALDIN (GRANADA).	MANTENIMIENTO	10.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE PICENA. PRIMERA INFANCIA.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
ASOC. PRO-DEFICIENTES MENTALES TALLER OCUPACIONAL ZALDIN (GRANADA).	PROGRAMA	500.000.-	AYUNTAMIENTO DE PADUL. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	4.000.000.-
APROSMO TALLER OCUPACIONAL (MOTRIL).	MANTENIMIENTO	3.300.000.-	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX 3ª EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
APROSMO RESIDENCIA (MOTRIL).	MANTENIMIENTO	11.000.000.-	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE MESIAS MINUSVALIDOS.	EQUIPAMIENTO	500.000.-
APROSMO CENTRO OCUPACIONAL (MOTRIL).	MANTENIMIENTO	1.000.000.-	AYUNTAMIENTO DE CAJAR. PRIMERA INFANCIA.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
			AYUNTAMIENTO DE SANTA FE. MINUSVALIDOS.	EQUIPAMIENTO	500.000.-
BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	150.000.-
A.S.M.I.S.A. ASOC. MINUSVALIDOS (SALOBREÑA).	PROGRAMA	535.000.-	AYUNTAMIENTO DE ALBONDON. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	150.000.-
A.S.M.I.S.A. ASOC. MINUSVALIDOS (SALOBREÑA).	PROGRAMA	300.000.-	AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
FRATERNIDAD CRISTIANA ENFERMOS Y MINUSVALIDOS (GRANADA).	PROGRAMA	1.100.000.-	AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	300.000.-
FRATERNIDAD CRISTIANA ENFERMOS Y MINUSVALIDOS (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.000.000.-	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO. PRIMERA INFANCIA.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
ASPROSUBAL RESIDENCIA (ALBUÑOL).	MANTENIMIENTO	7.600.000.-	AYUNTAMIENTO DE ARNILLA. PRIMERA INFANCIA.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
ASOC. PRO MINUSV. VALE C. OCUPACIONAL (PADUL).	MANTENIMIENTO	8.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE IECRIN. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
ASOC. PRO MINUSV. VALE C. GRAV. AFECTADOS (PADUL).	MANTENIMIENTO	1.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	300.000.-
ASOC. DE SORDOS VIRGEN DE LA CABEZA (MOTRIL).	PROGRAMAS	1.000.000.-	AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	1.200.000.-
AGRUPACION DE SORDOS (GRANADA).	MANTENIMIENTO	250.000.-	AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	250.000.-
AGRUPACION DE SORDOS (GRANADA).	PROGRAMA	1.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE NEVADA (LAROLAS). TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	250.000.-
FUNDACION PSICOPEDEGOGICA PURISIMA CONCEPCION. RESIDENCIA HOGAR (GRANADA).	MANTENIMIENTO	7.100.000.-		<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>
FUNDACION PSICOPEDEGOGICA PURISIMA CONCEPCION. CENTRO OCUPACIONAL (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.600.000.-			<u>IMPORTE SUBVENCION</u>
FUNDACION PSICOPEDEGOGICA PURISIMA CONCEPCION. PISO ASISTIDO (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.600.000.-	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
FEDERACION PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.700.000.-	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
FEDERACION PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS (GRANADA).	PROGRAMA	600.000.-	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	250.000.-
ASOC. PADRES HIJOS ESPINA BIFIDA (GRANADA).	PROGRAMA	400.000.-	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	50.000.-
ASOCIACION ASPAYM (GRANADA).	PROGRAMA	1.200.000.-	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ. PRIMERA INFANCIA.	EQUIPAMIENTO	150.000.-
ASOC. ASPAYM (GRANADA).	PROGRAMA	800.000.-	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (DEHESAS VIEJAS). 3ª EDAD.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
ASOC. ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (GRANADA).	MANTENIMIENTO	400.000.-	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (DOMINGO PEREZ). 3ª EDAD.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION	AYUNTAMIENTO DE MARCHAL. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	250.000.-
ASOC. LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES (GRANADA).	PROGRAMA	300.000.-	AYUNTAMIENTO DE NEVADA (LAROLAS). 1ª INFANCIA.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
ASOC. LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES (GRANADA).	PROGRAMA	300.000.-	AYUNTAMIENTO DE LOJA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	1.000.000.-
ASOC. LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES (GRANADA).	PROGRAMA	365.000.-	AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS. 3ª EDAD.	EQUIPAMIENTO	2.000.000.-
ASPACE (GRANADA).	MANTENIMIENTO	2.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE RESTABAL. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
ASPACE (GRANADA).	PROGRAMA	600.000.-	AYUNTAMIENTO DE HOCLIN. MINUSVALIDOS.	EQUIPAMIENTO	150.000.-
ASOC. PADRES DE NIÑOS AUTISTAS (GRANADA).	MANTENIMIENTO	1.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE OTURA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
ASPADISE (HUESCAR).	MANTENIMIENTO	3.700.000.-	AYUNTAMIENTO DE GORAFE. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
FUNDACION DOCKTE OMNES (LA ZUBIA).	PROGRAMA	8.200.000.-	AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS. 3ª EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
FUNDACION DOCKTE OMNES (LA ZUBIA).	MANTENIMIENTO	3.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE. 3ª EDAD.	EQUIPAMIENTO	500.000.-
ASOC. SINDROME DE DOWN (GRANADA).	PROGRAMA	1.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE FRIELA. PRIMERA INFANCIA.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
ASOC. SINDROME DE DOWN (GRANADA).	PROGRAMA	1.500.000.-		<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>
ASOC. GRANADA LIMITADOS DE LA VOZ (GRANADA).	MANTENIMIENTO	150.000.-			<u>IMPORTE SUBVENCION</u>
ASOC. GRANADA LIMITADOS DE LA VOZ (GRANADA).	PROGRAMA	300.000.-	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO. 1ª INFANCIA.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
AGRAMI (GRANADA).	PROGRAMA	400.000.-	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	100.000.-
ASOC. JABALCON (BAZA).	MANTENIMIENTO.	7.600.000.-	AYUNTAMIENTO DE LA MAROLA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	300.000.-
CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA HOGAR ACCI (GUADIX).	MANTENIMIENTO	4.500.000.-	AYUNTAMIENTO DE DARRO. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	200.000.-
ASAMBLEA DISMINUIDOS FISICOS (GRANADA).	PROGRAMA	250.000.-	AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA. TERCERA EDAD.	EQUIPAMIENTO	500.000.-

CONSTRUCCION Y REFORMA

AYUNTAMIENTO DE CAJAR. PRIMERA INFANCIA.	REFORMA	650.000.-
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE MESIAS. PRIMERA INFANCIA.	REFORMA	250.000.-
AYUNTAMIENTO DE COCULLOS DE GUADIX. 3ª EDAD.	REFORMA	300.000.-
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESIAS. MINUSVALIDOS.	REFORMA	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE LA PEZA. TERCERA EDAD.	CONSTRUCCION	1.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE PADUL. TERCERA EDAD.	REFORMA	1.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE GORAFE. TERCERA EDAD.	REFORMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ. 3ª EDAD.	CONSTRUCCION	4.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE DARRO. TERCERA EDAD.	REFORMA	700.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS. PRIMERA INFANCIA.	CONSTRUCCION	3.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS. TERCERA EDAD.	REFORMA	700.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
--------------	-----------	--------------------

AYUNTAMIENTO DE ITRABO. TERCERA EDAD.	CONSTRUCCION	2.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA. TERCERA EDAD.	REFORMA	4.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE. PRIMERA INFANCIA.	CONSTRUCCION	5.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE ATARFE. TERCERA EDAD.	CONSTRUCCION	6.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN. TERCERA EDAD.	REFORMA	1.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR. PRIMERA INFANCIA.	REFORMA	2.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE ILLORA (ESCOZMAR). 3ª EDAD.	CONSTRUCCION	2.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE ILLORA (OBBILAR). 3ª EDAD.	CONSTRUCCION	2.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE DILAR. TERCERA EDAD.	CONSTRUCCION	2.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE FONELAS. TERCERA EDAD.	REFORMA	250.000.-

PRIMERA INFANCIA

PRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES. (GRANADA).	PROGRAMA DIFERENCIACION DEL MINUSVALIDO.	2.800.000.-
AYUNTAMIENTO DE CAJAR.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	2.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE NEVADA (GUARDERIA DE LAROLLES).	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	1.200.000.-
AYUNTAMIENTO DE CRNES DE LA VEGA.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	2.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	6.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE PADUL.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	2.700.000.-
AYUNTAMIENTO DE PADUL. (GUARDERIA TEMPORERA).	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	700.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
--------------	-----------	--------------------

AYUNTAMIENTO DE DURCAL.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	2.600.000.-
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	1.200.000.-
AYUNTAMIENTO DE LECHIN (GUARDERIA DE MONDUJAR).	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	900.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	1.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA (GUARDERIA DE COZVILAR).	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	700.000.-
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	800.000.-
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DE MESIAS.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	1.300.000.-
AYUNTAMIENTO DE QUENTAR.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE PIÑAR.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	700.000.-
AYUNTAMIENTO DE CULLAR.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	300.000.-
AYUNTAMIENTO DE FREILA.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	400.000.-
AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	400.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALMUECAR.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	1.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE ZAGRA.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	1.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE ILLORA.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	2.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	400.000.-

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	400.000.-
AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA (GUARDERIA TEMPORERA).	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA.	MANTENIMIENTO DE GUARDERIA.	700.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
--------------	-----------	--------------------

MINORIAS ETNICAS

AYUNTAMIENTO DE ATARFE.	PROGRAMA	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE ILLORA.	PROGRAMA	800.000.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.	PROGRAMA	700.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	PROGRAMA	250.000.-
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO.	PROGRAMA	250.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADAHOR TUNA.	PROGRAMA	700.000.-
AYUNTAMIENTO DE BAZA.	PROGRAMA	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADIX.	PROGRAMA	300.000.-

MINUSVALIDOS

AYUNTAMIENTO DE ATARFE.	MANTENIMIENTO CENTRO DE ESTIMULACION PRECOZ.	800.000.-
AYUNTAMIENTO DE ATARFE.	PROGRAMA DE MARATHON.	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE ATARFE.	MANTENIMIENTO TALLER OCUPACIONAL.	1.900.000.-
AYUNTAMIENTO DE F. VAQUEROS (MANTENIMIENTO DE MUNICIPIOS DE LA VEGA).	PROGRAMA	250.000.-
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS.	MANTENIMIENTO TALLER OCUPACIONAL.	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.	PROGRAMA	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESIAS.	MANTENIMIENTO TALLER OCUPACIONAL.	2.300.000.-
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	MANTENIMIENTO TALLER OCUPACIONAL.	1.000.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
--------------	-----------	--------------------

AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	PROGRAMA RECREATIVO (VIAJES).	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	PROGRAMA DE MENTALIZACION.	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN.	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL.	1.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ.	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL.	1.800.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR.	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL.	2.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE.	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL.	6.300.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL.	3.200.000.-
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADIX.	PROGRAMA	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE MARACENA.	PROGRAMA	150.000.-

GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	PROGRAMA	80.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.	PROGRAMA	300.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADIX.	MANTENIMIENTO	800.000.-
AYUNTAMIENTO DE PADUL.	MANTENIMIENTO RESIDENCIA.	2.500.000.-
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ.	PROGRAMA	300.000.-
AYUNTAMIENTO DE DURCAL.	MANTENIMIENTO RESIDENCIA.	2.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO.	PROGRAMA	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE.	TRANSUNTES	1.800.000.-
AYUNTAMIENTO DE BAZA.	PROGRAMA	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR.	PROGRAMA	145.000.-
AYUNTAMIENTO DE FREILA.	PROGRAMA	1.000.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	PROGRAMA	

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
TERCERA EDAD		
AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL. (PATIMA).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL.	MANTENIMIENTO	250.000.-
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL. (ALMONTERAS).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALBONDON.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE MARACENA.	MANTENIMIENTO	250.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA.	MANTENIMIENTO	350.000.-
AYUNTAMIENTO DE LANJARON.	MANTENIMIENTO	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ. (DEHESAS VIEJAS).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ. (DOMINGO PEREZ).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE FOMELAS.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.	PROGRAMA	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIAS.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE DOLAR.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS.	PROGRAMA	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE LUGROS.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADIX. (HERNAN VALLE).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE.	MANTENIMIENTO	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE. (EL CHAPARRAL).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR.	MANTENIMIENTO	100.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DEL ZALABI.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE DARRO.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR.	PROGRAMA	400.000.-
AYUNTAMIENTO DE PURULLENA. (BEJARIN).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE PURULLENA. (MUNICIPIO RIOS FARAS-ALJAMA).	PROGRAMA	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE PURULLENA.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE PIÑAR.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE OGILARES.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE DURCAL. (MUNICIPIO VALLE DE LECRIN).	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE PULIANAS.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.	PROGRAMA	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE GALERA.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE DURCAL.	MANTENIMIENTO	700.000.-
AYUNTAMIENTO DE PIÑAR.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE.	MANTENIMIENTO	250.000.-
AYUNTAMIENTO DE PADUL.	MANTENIMIENTO	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ.	MANTENIMIENTO	100.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR.	MANTENIMIENTO	400.000.-
AYUNTAMIENTO DE ATARFE.	PROGRAMA	500.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADIX. (PAULENCA).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE GUADIX. (BELERDA).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO.	MANTENIMIENTO	200.000.-

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE ILLORA.	MANTENIMIENTO	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.	MANTENIMIENTO	300.000.-
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE CANILES.	MANTENIMIENTO	80.000.-
AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE CHINEAS.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA.	PROGRAMA	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE BAZA.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE F. VAGUEROS. (MUNICIPIO DE MUNICIPIOS DE LA VEZA).	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA.	MANTENIMIENTO	200.000.-
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE. (JAU).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO PINOS PUENTE.	PROGRAMA	250.000.-
AYUNTAMIENTO DE VELEZ BENAUDALLA.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS.	MANTENIMIENTO	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA.	MANTENIMIENTO	250.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE CHINEAS. (CASTILLO DE TAJARJA).	MANTENIMIENTO	75.000.-
AYUNTAMIENTO DE OTURA.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ILLORA. (TOCON).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE NEVADA. (LAROLLES).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA. (LOBRES).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE LECRIN. (TALARIA).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE LECRIN. (MURCHAS).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE GÜVEJAR.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE NIVAR.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE HUELAGO.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE JUN.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE PURCHIL.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DEL VALLE. (SALARES).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DEL VALLE. (MELEGIL).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE VALOR.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DEL VALLE. (RESTABAL).	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE MARCHAL.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA (MEDINA BOMBARIN).	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALICUN ORTEGA.	MANTENIMIENTO	100.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE ORCE.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE LA PEZA.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE CALICASAS.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS.	MANTENIMIENTO	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE MOCLIN.	PROGRAMA	100.000.-
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ.	PROGRAMA	150.000.-
AYUNTAMIENTO DE GOR.	MANTENIMIENTO	170.000.-

REFORMA

A.P.R.O.S.U.B.A.L. (ALBUÑOL).	REFORMA DE TALLER OCUPACIONAL.	1.000.000.-
FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MUJERES. (GRANADA).	REFORMA DE LOCALES.	400.000.-
AGRUPOACION DE VOLUNTARIOS	GRUPOS CON GRAVES	

ANDALUCES, (AVA). (GRANADA).	PROBLEMAS SOCIALES.	300.000.-
ASOC. BENEFICO SOCIAL "LOS PASTOREROS". (FUENTE VAQUEROS).	TERCERA EDA.	2.000.000.-
ASOC. 3ª EDAD "SAN BLAS". (VILLANUEVA DE LAS TORRES).	TERCERA EDAD.	50.000.-
HOGAR DEL PENSIONISTA. (FREILA).	TERCERA EDAD.	100.000.-
FEDERACION PROVINCIAL DE MINUSV. FISICOS. (GRANADA).	MINUSVALIDOS.	2.000.000.-
ESCUELA INFANTIL "STA. MICHAEL". (ARCO IRIS). (GRANADA).	PRIMERA INFANCIA.	400.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
--------------	-----------	--------------------

EQUIPAMIENTO

ASOC. PUNTO DE ENCUENTRO PAZ. (GRANADA).	GRUPOS DE GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.	1.000.000.-
CLUB DE JUBILADOS 3ª EDAD "SAN ILDEFONSO". (GRANADA).	TERCERA EDAD.	319.000.-
ASOC. DE PENSIONISTAS "TIERRA GALVAN". (BACOR-GUADIX).	TERCERA EDAD.	60.000.-
HERMANITAS DE LOS ANCIOS DESAMPARADOS. (BAZA).	TERCERA EDAD.	500.000.-
ASOC. DE 3ª EDAD "LA UNIDAD". (LANCHA DEL GENTIL).	TERCERA EDAD.	75.000.-
ASOC. "VILLANOS A BALQUERAL". (BENALUA DE GUADIX).	MINORIAS ETNICAS.	100.000.-
ASOC. GITANA "ANAQUERANDO". (GRANADA).	MINORIAS ETNICAS.	300.000.-
CONFEDERACION HERMANAS MERCEARIAS GUARDIA "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES". (LOJA).	PRIMERA INFANCIA.	300.000.-
FUNDACION "NTRA. SRA. DEL PILAR". (GRANADA).	GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.	300.000.-
ASOC. PATRONATO ARMONIA - ESCUELA TALLER "VILLANUEVA". (GRANADA).	GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.	900.000.-
FUNDACION SOLIDARIDAD DEMOCRATICA. (GRANADA).	GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.	300.000.-
HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL - C. ACOGIDA "LA ESPERANZA". (GRANADA).	GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.	500.000.-
ASOC. ESPAÑOLA "TELEFONO LA ESPERANZA". (GRANADA).	GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.	400.000.-
ASOC. SINDROME DOWN. (GRANADA).	MINUSVALIDOS.	700.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
CENTRO OCUPACIONAL "PADRE VILLOSLADA". (LA ZUBIA)	MINUSVALIDOS	500.000.-
FEDERACION PROV. DE MINUSV. FISICOS (GRANADA)	MINUSVALIDOS	900.000.-
ASOC. PROTECTORA MINUSV. DE MOTRIL. (APROSMO). MOTRIL	MINUSVALIDOS	1.000.000.-
ASOC. PROTECTORA DE DEFICIENTES MENTALES. (GRANDA)	MINUSVALIDOS	3.000.000.-
ASOC. PROTECTORA DE DEFICIENTES MENTALES. T. OCUPACIONAL. ZADIM: (GR)	MINUSVALIDOS	400.000.-
ASOC. PARAPLEGICOS ASPAYM. (GRANADA)	MINUSVALIDOS	200.000.-
ASOC. LUCHA CONTRA ENFERMOS RENALES. (ALCER). (GRANADA).	MINUSVALIDOS	100.000.-
ASOC. PROTECTORA DE SUBNORMALES "JABALCON". TALLER OCUP. (BAZA)	MINUSVALIDOS	700.000.-
ASOC. PRO-DEFICIENTES MENTALES LA ALPUJARRA A.S.P.R.O.S.U.B.A.L. RESIDENCIA HOGAR. (ALBUÑOL)	MINUSVALIDOS	400.000.-
ASOC. PRO-MINUSVALIDOS "VALE" CENTRO OCUPACIONAL. (PADUL)	MINUSVALIDOS	700.000.-
ASOC. PROTECTORA DE SUBNORMALES "SANTO ANGEL". (GUADIX).	MINUSVALIDOS	1.000.000.-
ASOC. MINUSVALIDOS SALOBREÑA. ASMISA. (SALOBREÑA).	MINUSVALIDOS	96.000.-
A.S.P.R.O.S.U.B.A.L. (ALBUÑOL)	MINUSVALIDOS	700.000.-
AGRUPACION SORDOS (GRANADA)	MINUSVALIDOS	450.000.-
ASPACE	MINUSVALIDOS	1.000.000.-
ASOC. PRO-SUBNORMALES SAN JOSE (GUADIX)	MINUSVALIDOS	800.000.-
ASOC. BENEFICO SOCIAL DE LOS PASTOREROS (F. VAQUEROS)	TERCERA EDAD	1.130.000.-
ASOC. 3ª EDAD Y PENSIONISTAS (VIZNAR)	TERCERA EDAD	100.000.-
ASOC. VECINOS PICENA	TERCERA EDAD	400.000.-
ASOC. AMIGOS DEL ANCIANO (MONTEFRIO)	TERCERA EDAD	120.000.-
ASOC. ANCIANOS BALCON ALPUJARRA (MAIRENA)	TERCERA EDAD	300.000.-

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASOC. PRO-DEFICIENTES MENTALES DE LA ALPUJARRA	MINUSVALIDOS	1.000.000.-
	OTROS COLECTIVOS SOCIALES	
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA.	PROGRAMA DE REINTEGRACION DE PACIENTES PSIQUICOS.	53.000.000.-

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de enero de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de tres contratos de asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Expte N°: 03-037/91.

Denominación: Estudio estructura y cimentación edificio en c/ Sanlúcar de Barremeda, 3 de Huelva para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Varsevi, S.A.

Importe de adjudicación: 6.596.800 ptas.

Fecha de adjudicación: 27 de septiembre de 1991.

Expte N°: 03-040/91.

Denominación: Análisis y evaluación del sistema de confección de nóminas del S.A.S. y centros integrados en él.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: DRT Deloitte And Touche, S.A.

Importe de adjudicación: 21.105.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 26 de noviembre de 1991.

Expte N°: 03-047/91.

Denominación: Auditorías operativas para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1990 hasta el 30 de junio de 1991 a los siguientes hospitales: Virgen del Rocío de Sevilla, Manuel Lois de Huelva, Hospital de la Seguridad Social de Cádiz, Reina Sofía de Córdoba, San Cecilio de Granada, Ciudad de Jaén en Jaén, Carlos Haya de Málaga y Torrecárdenas de Almería.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicataria: Coopers and Lybrand, S.A.

Importe de adjudicación: 48.446.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 1991.

Sevilla, 20 de noviembre de 1992.- El Director General, José Luis Palomino Romero.

RESOLUCION de 23 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 95/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica: